



AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERES)

C/Laguna, 1 – C.P. 10883 Tef.:927146771 e-mail: administracion@portaje.es

Expediente Gestiona: 131/2024

Oferta de empleo público

Procedimiento: Contratación Socorrista 2024

Firmado por: Alcalde-Presidente

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El Ayuntamiento de Portaje va a proceder a la selección de una plaza de Socorrista para las Piscinas Municipales, con cargo a fondos propios, conforme a las condiciones y características contenidas en las Bases reguladoras.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

Las bases de esta convocatoria, que han sido aprobadas por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento mediante Resolución de fecha 10 de junio de 2024, se encuentran expuestas al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, donde pueden ser examinadas y consultadas.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

a) Ser español o nacional de uno de los Estados de la Unión Europea, nacional de cualquiera de los Estados a los que sea aplicable el derecho a la libre circulación de trabajadores o extranjeros que cumplan las condiciones exigidas por el Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

b) Ser mayor de edad y estar en edad laboral durante todo el tiempo de duración del contrato.

c) Se exigirá acreditar la condición de desempleado, e inscrito en la Oficina del SEXPE de Coria.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

f) Estar en posesión del Título, en vigor, de SOCORRISTA ACUÁTICO expedido por la Federación Extremeña de Salvamento y Socorrismo u otro Organismo igualmente competente.

g) Carecer de antecedentes por delitos sexuales.

DURACIÓN DE LOS CONTRATOS: Conforme a las bases reguladoras.

SOLICITUDES: Los que, reuniendo las condiciones exigidas, estén interesados en cubrir estos puestos de trabajo, pueden solicitarlo en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la fecha del bando de la alcaldía por la que se haga pública la aprobación de las presentes bases, en el Ayuntamiento, acompañando a la instancia la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI.

2. Certificado de unidad familiar, expedido por el Ayuntamiento de su residencia, en función de los datos que obran en el mismo al día de la fecha del Bando de la Alcaldía.

3. Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo y justificante expedido por la Oficina de Empleo correspondiente, en el que conste claramente la antigüedad en la demanda de empleo, así como la usencia de prestación en su caso.





AYUNTAMIENTO DE PORTAJE (CÁCERES)

C/Laguna, 1 – C.P. 10883 Tef.:927146771 e-mail: administracion@portaje.es

4. Fotocopia del título o carnet de Socorrista Acuático.
5. Informe de Vida Laboral, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social, si se alega antigüedad en el desempleo.
6. Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración.
7. Autorización al Ayuntamiento para la consulta de datos del Registro Central de Delinquentes Sexuales, o certificado de carecer de dichos antecedentes.

SELECCIÓN: La selección se realizará, dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha de finalización de presentación de solicitudes.

En Portaje, a fecha en firma electrónica.

EL ALCALDE

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Fdo. David Ramos Sánchez

